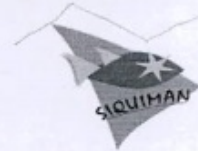




COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-info@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



RESOLUCION DE COMISION N° 02 /2024

VISTO:

QUE, las actuales Autoridades Comunales en los distintos análisis de la situación económica actual, consideran necesario producir una mejora en las remuneraciones del Personal de Planta Permanente, de Personal Contratado, de los distintos Programas de Capacitaciones que tiene la Comuna de Villa Parque Siquiman.-

CONSIDERANDO:

QUE, los miembros de la Comisión Comunal en la reunión del día de la fecha, se encuentran en un todo de acuerdo en otorgar una mejora salarial para el Personal de Planta Permanente y Personal Contratado.-

QUE, al personal de planta permanente y personal contratado, fija un aumento del 35%, a partir del mes de Febrero 2024 y en mayo un 35% -

QUE, se expone que dicho porcentaje de aumento (70%) ya estaba establecido en el Presupuesto Semestral para el año 2024, firmado: primera lectura el día 24/11/23, en Resolución de Comisión nro.29/ 23 y segunda lectura el día 04/12/2023, en Resolución de Comisión nro. 30/23.-

POR TODO ELLO: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102.-

LA COMISION COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: OTORGUESE, al personal de planta permanente y personal contratado, un aumento del 35%, a partir del mes de Febrero y un 35% en mayo del 2024, basándose en el Presupuesto semestral del año 2024.-

ART. 2°: TOMESE como fecha de pago a partir del mes de Marzo y el mes de Junio/24, que será reflejado en el adicional remunerativo.-

ART. 3°: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, dése al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 24 de Enero del 2024

DRA. NORA B. GIORDANO
TESORERA
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGC
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman